

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES
DEL CIUDADANO**

ACTORA: CLAUDIA GABRIELA AGUIRRE
LUNA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: Tribunal
Electoral del Estado de Colima de Colima.

ACTO IMPUGNADO. Resolución Definitiva
aprobada por el Pleno del Tribunal
Electoral del Estado el diecisiete de
septiembre de dos mil veinte, en el
expediente JDCE-02/2020.

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Colima, Colima; veintitrés de septiembre de dos mil veinte.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, párrafo 1, inciso b) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 22, fracción XIV y 46 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Colima, y en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo dictado con esta fecha, por la Licenciada Ana Carmen González Pimentel, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado, se hace del conocimiento público la presentación del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, quién hizo valer la ciudadana **CLAUDIA GABRIELA AGUIRRE LUNA**, quien por su propio derecho y además en su carácter de representante común en el JDCE-02/2020 de sus compañeras y compañeros ARACELI GARCÍA MURO, ANA KAREN HERNÁNDEZ ACEVES, BLANCA LIVIER RODRÍGUEZ OSORIO, VLADIMIR PARRA BARRAGÁN Y ARTURO GARCÍA ARIAS, en contra de la Resolución Definitiva aprobada por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado el diecisiete de septiembre de dos mil veinte, en el expediente JDCE-02/2020.

Cédula que se fijó en los estrados de este órgano jurisdiccional electoral a las **15:30 QUINCE HORAS del MIÉRCOLES VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE**, por el plazo de **72 SETENTA Y DOS HORAS.**

**EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO**

LIC. ELÍAS SÁNCHEZ AGUAYO